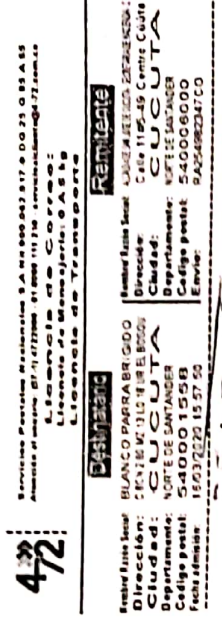

ALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí se puede progresar

, 04 de diciembre de 2019

RIGIDO
.O 18 UR EL BOSQU
UTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

SO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**
DEUDOR SOLIDARIO: **BLANCO PARRA BRIGIDO**
CODIGO PREDIAL: **010504060018000**
MANDAMIENTO: **MPIC 969520**

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO Hora 8:00 a.m. Fecha: 20 MAR 2020
DESFIJADO Hora 5:00 p.m. Fecha: 03 ABR 2020
Firma Funcionario Documentación

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ No existe Número
☐ No Reside ☐ Rehusado ☐ No Reclamado
☐ Fuerza Mayor ☒ Cerrado ☐ No Contactado
☐ Fallecido ☐ Apartado Clausurado

19 MAR 2020
María Rondón
CC 60 450 581

Motivos

19 MAR 2020

Escaneado con CamScanner